

## Sección I. Disposiciones generales

### AYUNTAMIENTO DE CAPDEPERA

#### **11638** *Aprobación definitiva de la modificación de crédito 21/2021, por crédito extraordinario financiado con baja. Exp 7067-21*

Pleno del Ayuntamiento en sesión del día 29 de septiembre de 2021 aprobó la modificación de crédito 21/2021, por crédito extraordinario financiado con baja, habiendo finalizado el plazo de exposición al público y no habiéndose formulado ninguna reclamación contra el acuerdo de aprobación inicial, el mismo se eleva a definitivo. En consecuencia, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 169 del R.D. 2/2004 del Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, a continuación se publica su texto íntegro:

Partidas que se aumentan:

1532	640009	PROYECTO VÍAS CICLOTURISMO	700.000,00
231	632017	INVERSIONES EDIFICIOS SERVEIS SOCIALS	100.000,00

Partidas que disminuyen:

1622	227003	C TRATAMIENTO DE BASURAS	800.000,00
------	--------	--------------------------	------------

Capdepera, 11 de noviembre de 2021.

**El alcalde**  
Rafel Fernandez Mallol

